



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, diciembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YORLANIS SIMANCA GALVAN madre y representante legal de la menor SHAYRA SHARY CELEDON SIMANCA
APODERADO:	DR. HAROLD JOSE ALVAREZ SOTO
DEMANDADO:	ALGEMIRO CELEDON BRITO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00271-00
ASUNTO:	INADMITE DEMANDA

Estudiada la demanda **EJECUTIVA DE ALIMENTOS**, presentada por **YORLANIS SIMANCA GALVAN madre y representante legal de la menor SHAYRA SHARY CELEDON SIMANCA**, en contra **ALGEMIRO CELEDON BRITO**, el despacho la **INADMITE**, por no reunir los requisitos de ley, concretamente los consagrados en el artículo 90 del C.G.P.

1. No señala en debida forma los valores que pretende se libren como mandamiento de pago, ni los incrementos que deben ser aplicados a cada uno de ellos.

2. No señala dirección física de la parte demandante, en aras de determinar la competencia del presente proceso.

Concédatele a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

Reconózcase y téngase al **DR. HAROLD JOSE ALVAREZ SOTO**, como apoderado judicial de **YORLANIS SIMANCA GALVAN madre y representante legal de la menor SHAYRA SHARY CELEDON SIMANCA**, de conformidad con el poder anexado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96e552a1edda65943366d6fd98f045124557bbb8b5e01bf61b3bc6793067018c**

Documento generado en 18/12/2023 08:27:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>